

con destino a la asistencia pública de La Plata, representan un esfuerzo de magnitud destacable, que sin duda ha de dejar ligado el buen nombre de mi gobierno al progreso y engrandecimiento de la provincia.

Las grandes ciudades, además de las mejoras generales enunciadas, han recibido de la acción del poder ejecutivo un impulso especial, sumando progresos que con insistencia reclamaban y cuya demora detenía su engrandecimiento. Así es como en Bahía Blanca, la gran ciudad del Atlántico Sur, a los numerosos edificios públicos inaugurados, hay que añadir el palacio para los tribunales, en cuyos pisos se instalarán todos los juzgados y otras reparticiones públicas. Es ese edificio el más suntuoso con que cuentan los tribunales de la República, después del de la Capital Federal.

Avellaneda, el centro urbano más populoso de Buenos Aires, con una población que asciende a más de 300.000 habitantes, incorpora las obras de desagüe y rectificación del río Sarandí, arriesgados trabajos de hidráulica que cuestan varios millones de pesos y que son los más perfectos de su índole ejecutados en el país. Puedo afirmar que la gran ciudad ha salvado con estas obras y las que se proyectan como complementarias, la salud de muchos barrios obreros.

Mar del Plata, Necochea, Miramar y otras, cuentan ahora en sus populares balnearios con obras de defensa, nuevas ramblas y construcciones de embellecimiento y atracción.

La ciudad de La Plata, magnífico exponente del esfuerzo argentino y recuerdo de sucesos históricos que afianzaron la nacionalidad, ha contado con un gobierno que se ha preocupado hondamente por su progreso y porvenir. Las mejoras que se han incorporado en los últimos años, la señalan como una gran urbe moderna, dentro y fuera de la República.

Se han construido en ella gran número de afirmados y ampliado el radio de sus pavimentos lisos y de granito; se han practicado costosas ampliaciones para la provisión de aguas y para los desagües cloacales; se han construido muchos edificios con destino a escuelas, oficinas, etcétera, y están en vías de ejecución las ocho cómodas casas para sus comisarías seccionales. Obedeciendo a impostergables exigencias fué inaugurado y librado al servicio público, provisto de todos los

elementos modernos, el edificio propio que hoy ocupa la asistencia pública.

A todo esto, hay que agregar obras de mayor aliento, como el pasaje Monteverde, con sus severas y hermosas líneas arquitectónicas, que se dibujan en el lugar más céntrico de la ciudad. Este gran edificio será en su género uno de los más importantes de la República. Se instalarán en él muchas dependencias públicas y se alquilará la planta baja y el teatro construido en su interior, para negocios particulares.

Todas estas iniciativas, así como la construcción de los grandes talleres del ferrocarril Provincial, que han dado vida a un barrio apartado de la ciudad, y la construcción de caminos pavimentados, como el que la une a su puerto, no podrán ser olvidadas por su sociedad culta y progresista y a la cual me he ligado con vínculos de sólida amistad y de simpatía en los años en que he convivido con ella.

Gobierno

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

El compromiso contraído ante la opinión al hacerme cargo de la primer magistratura de la provincia, en el sentido de atender preferentemente la educación común, ha sido mantenido en el transcurso de mi gobierno.

El personal docente ha desenvuelto sus tareas bajo la garantía de una estricta justicia y con la seguridad de que sus desvelos eran apreciados en toda su alta significación. Los haberes del magisterio fueron puestos al día y abonados con toda puntualidad, y el mensaje y proyecto de ley sobre escalafón, enviado a vuestra honorabilidad, consulta una de las más firmes aspiraciones de los docentes, por cuyo motivo me permito recomendar su sanción definitiva con la convicción de que ello representará un progreso indiscutible en la carrera administrativa de los maestros y satisfará anhelos que reiteradamente se exteriorizaron en peticiones y gestiones que deben ser justiciaramente atendidos.

El problema de la edificación escolar, tendiente a asegurar locales salubres, amplios y cómodos, especialmente construidos en atención a los preceptos de la higiene infantil, ha sido resuelto en todo cuanto lo han permitido los recursos del gobierno, importando además una sensible economía en materia de alquileres.

También se ha cuidado prolijamente el buena estado y conservación de los edificios existentes, lo cual se refleja en las siguientes estadísticas:

Reparaciones realizadas:	
1926	101
1927	132
1928	115
1929	132
Edificios nuevos:	
Librados al servicio	19
Licitados y en construcción	110

Las escuelas que funcionan en la provincia actualmente dependientes de la dirección general de escuelas, son 2125, lo que representa un aumento de 61 sobre los existentes en 1926, cuyo número era de 2064.

Además y a partir de 1927, se crearon cursos complementarios de 5º y 6º grado para proporcionar una mayor ilustración a poblaciones escolares cuyo ciclo terminaba en el cuarto grado elemental, en la siguiente proporción:

1927	108
1928	106
1929	124
Total	338

El número de alumnos y docentes en el mismo período acusa el aumento que a continuación se señala:

	Alumnos	Maestros
1926	286.491	9.036
1929	298.522	10.142

ENSEÑANZA EXTENSIVA COMPLEMENTARIA

La profesora doña Luisa Di Franco de Palacios presentó ante el poder ejecutivo un plan de enseñanza extensiva complementaria que contempla la situación de los adolescentes de ambos sexos que carecen de orientación después de haber cursado el último grado de la escuela común. Para salvar esta gran laguna de la educación popular, se crean institutos, centros culturales y escuelas de tipo moderno, que orienten a esa juventud en oficios o pequeñas artes.

El poder ejecutivo aceptó de inmediato este plan, dictando un decreto por el cual se designa una comisión de personas integrada por la iniciadora del plan, encargada de dar forma práctica a esta nueva organización que deberá ser incorporada al futuro presupuesto y llamada

a prestar evidentes servicios a la juventud egresada de las escuelas fiscales.

La citada comisión ha comenzado sus tareas con señalado éxito.

MUNICIPALIDADES

El régimen municipal, durante el período que abarca este gobierno, se ha desarrollado dentro de la amplia autonomía que le aseguran la constitución y las leyes. Fué constante preocupación del poder ejecutivo respetar escrupulosamente su jurisdicción y solamente ha intervenido cuando las circunstancias perfectamente definidas y encuadradas en las normas legales le han impuesto ese deber. He procurado siempre designar como comisionados a ciudadanos que ofrecieran la mayor garantía de imparcialidad, honestidad y espíritu de iniciativa y es con verdadera satisfacción que puedo afirmar que la actuación de la mayoría de ellos será largo tiempo recordada en las respectivas localidades por la forma honrosa y eficaz con que desempeñaron su misión.

El adjunto cuadro estadístico refleja los casos de intervención a las municipalidades:

Año 1926-1927:	
Acefalía total	14
Acefalía ante el concejo deliberante	5
Municipalidades que recobraron su gobierno ..	14
Año 1927-1928:	
Acefalía total	4
Acefalía ante el concejo deliberante	9
Municipalidades que recobraron su gobierno ..	5
Año 1928-1929:	
Acefalía total	9
Acefalía ante el concejo deliberante	7
Municipalidades que recobraron su gobierno ..	8
Año 1929-1930:	
Acefalía total	8
Acefalía ante el concejo deliberante	4
Municipalidades que recobraron su gobierno ..	1

Además se hallan con comisionado legal las comunas de Marcos Paz, Pilar y Tres Arroyos.

POLICÍA

La acción propia de la repartición ha continuado ejerciéndose con toda intensidad con el objeto de llenar su cometido con la mayor eficacia.

Su actuación en el sentido de prevenir y contribuir a la represión de los delitos comunes marca un resultado satisfactorio.

En 1928 se cometieron 8860 delitos contra la propiedad y en el actual período 8366, lo que acusa una disminución de 494.

En los atentados contra las personas ha habido en cambio un aumento de 641 en este año con relación al anterior, pero cabe significar que ha coincidido con un período de intensa agitación política y de movimientos gremiales de importancia.

En el concepto político, la institución ha cumplido fielmente con las instrucciones recibidas del poder ejecutivo, poniendo en práctica todas las garantías que amparan el libre ejercicio de los derechos cívicos.

En 1929 fueron realizadas 7586 conferencias en locales cerrados y al aire libre, por los diferentes partidos políticos.

Contemplando las exigencias del mejor servicio de seguridad, al tenor del aumento de población y desarrollo comercial e industrial de los pueblos pertenecientes a este territorio, han sido creadas tres nuevas comisarías; la 6ª sección de Avellaneda con asiento en el Dock Sur, la 2ª sección de Guaminí con asiento en Casbas y la comisaría de Tablada en Bahía Blanca.

Se ha licitado y comenzado a construir los locales propios para comisarías a que hice referencia en un anterior mensaje, así como también a renovar el mobiliario de algunas dependencias.

BELLAS ARTES

El museo provincial de bellas artes ha llenado una ponderable función de alta cultura estética.

Organizó el tercer salón provincial de artes, con ciento treinta y cinco expositores, y últimamente, desde el 12 de diciembre hasta el 10 de enero próximo pasado, bajo los auspicios de la «Asociación de las Artes», realizó una exposición de arte nuevo, en la cual estuvieron representados todos los artistas plásticos que cultivan entre nosotros las modernas corrientes estéticas.

La biblioteca anexa se ha desarrollado considerablemente, contando con más de setecientos volúmenes de carácter exclusivamente artístico, debiéndose citar la sección Revistas, con veintidós publicaciones extranjeras y nacionales del género, que se hallan a disposición de los lectores.

Las instalaciones de la sala de lectura han sido renovadas en forma de ofrecer

todas las comodidades que requiere un local de esta índole.

La colección de obras ha sido aumentada con donaciones particulares y diversos calcos y cuadros cedidos por la comisión nacional de bellas artes, incluyéndose entre estos últimos seis telas de reciente donación.

En diversas oportunidades y como resultado de la acción del museo, escuelas y entidades le visitaron colectivamente, intensificándose de tal manera la obra cultural que llena la institución.

MUSEO COLONIAL E HISTÓRICO

En los seis años de existencia que lleva esta institución, ha logrado un desarrollo que la coloca en primer término dentro de las de su género.

Numerosos han sido los ensanches y construcciones realizados en el período de 1926 a 1930, debidos en gran parte a la obra meritoria de su director honorario.

Entre ellas merecen citarse: la sala del indio, el pabellón de transportes, la reconstrucción del rancho primitivo, la sala de Belén, el salón destinado a reunir los recuerdos de la guerra del Paraguay, la restauración de las salas que llevan el nombre de Villa de Luján y Doctor Muñiz, el pabellón destinado a guardar el primer coche ferroviario del convoy del año 1857, la sala que encierra la colección Güiraldes, y otras refecciones y reparaciones de carácter general.

Una de las características del museo es el extraordinario número de visitantes que lo frecuentan, el cual alcanzó en este último año a 239.277 personas, según estadística que se lleva diariamente en forma mecánica por medio de un contador.

Desde la inauguración del museo hasta el año en curso, el instituto ha sido visitado por 1.185.995 personas de diversos puntos del país y del extranjero.

El museo, aunque provincial, se halla vinculado a todo el país, pues ha recibido objetos de diversas partes del interior de la república, pudiendo decirse que encierra perfectamente clasificadas y documentadas, 167.000 piezas, aportes individuales de gran número de personas, que con todo patriotismo y desinterés, se desprenden de objetos que aparte del gran valor intrínseco que en muchas ocasiones revisten, se hallan vinculados a las más respetables tradiciones familiares.

Mayo 1º

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Asamblea Legislativa

El museo celebró varios actos públicos en el año transcurrido, con motivo del centenario de la muerte del coronel Federico Rauch, las festividades patrias y del aniversario de la Reconquista.

Entre las publicaciones editadas, figuran un folleto sobre el coronel Rauch, otro sobre el poncho del general San Martín, y uno sobre el tercer centenario de Luján. Además, se publicó la quinta edición de la guía descriptiva del museo, con ciento sesenta páginas de texto y un centenar de láminas; la segunda edición del álbum del museo y numerosas tarjetas postales con vistas y objetos notables de la institución.

ARCHIVO HISTÓRICO

En los cuatro años que lleva esta nueva institución, ha realizado una tarea intensa de ordenación documental y publicaciones.

Han aparecido ya los volúmenes titulados «Libros de informes y oficios de la real audiencia de Buenos Aires» y «Cedulario de la real audiencia de Buenos Aires», que como su título lo expresa, abarca numerosos despachos reales, comprendiendo cédulas, decretos, instrucciones y órdenes, copiados directamente de los originales existentes.

El archivo de la provincia, al publicar estas obras, aporta a los estudios de nuestro pasado un caudal de elementos inapreciables para el conocimiento exacto de la evolución política, económica y social del país, al mismo tiempo que permite una mejor comprensión de las funciones de nuestras instituciones jurídicas, cuya transformación puede seguirse de cerca a través de tan copiosa documentación.

Encuéntranse ya en prensa una monografía del profesor Rómulo D. Carbia, sobre «Los orígenes de Chascomús» y otra del señor Enrique Udaondo, titulada «Apuntes históricos del pueblo de San Fernando», con cuyas publicaciones se iniciará la serie destinada a la historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires.

El archivo histórico, además, ha obtenido en el período próximo pasado nuevas adquisiciones de documentos. Así de la ciudad de Azul, por una resolución de la suprema corte de justicia de la provincia, dictada a requerimiento de la dirección del archivo, se ha remitido una gran cantidad de papeles relativos a la

vida de frontera de la zona sur y sudoeste de la provincia, a la organización y movimientos económicos de nuestra campaña durante la época de Rosas, etcétera.

Actualmente se gestiona la cesión de documentos del juzgado de paz de Chascomús y los antiguos papeles que fueron de la comandancia del Tuyú y Monsalvo.

También se espera la incorporación de los papeles antiguos de carácter económico, existentes en el banco de la provincia de Buenos Aires y que pertenecieron al primitivo banco de descuentos, al banco nacional y a la casa de moneda.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

La defensoría general de menores ha amparado durante el año último a mil doscientos veinte menores de ambos sexos, que se hallan internados en distintos asilos, algunos en hospitales, porque su salud así lo requiere, y otros colocados en honestas casas de familia.

Se han librado dos mil ochenta y tres notas, en las que se daban indicaciones para proceder en diversos casos ocurridos y evacuando consultas de comisarios de policía, defensores de menores de distrito y particulares.

Se ha tramitado la inscripción de nacimientos en el registro civil de numerosos menores por intermedio de los señores jueces de primera instancia, así como también venias supletorias para contraer enlace.

Existen ochocientas cuarenta libretas de depósito en el banco de la provincia, pertenecientes a menores amparados por la defensoría, con un total de 88.875,60 pesos moneda nacional.

El patronato provincial de menores ha llenado ampliamente su misión gracias al celo desplegado por su comisión honoraria, que contó en todo momento con el decidido apoyo del poder ejecutivo.

Vuestra honorabilidad, por el artículo 2º, inciso b) de la ley 4015 del 9 de noviembre de 1928, autorizó al poder ejecutivo para invertir hasta la suma de pesos 1.950.000 moneda nacional, para la construcción y habilitación de reformatorios y asilos destinados a menores condenados por los tribunales de justicia, internados por disposición de funcionarios judiciales, incorregibles y abandonados e instalación de talleres de trabajo en los mismos.

Esta iniciativa vino a satisfacer una necesidad impostergable impuesta por el

problema de la infancia desvalida, semi-llero de vicio y delincuencia, cuando la acción tutelar del Estado no ampara a los que por diversas causas carecen del apoyo y acción educativa de la propia familia.

En mérito a la precitada ley, el poder ejecutivo, por decreto número 390 de fecha noviembre 8 de 1929, dispuso la distribución de la mencionada suma en la forma siguiente:

Primero: sección Villa Elisa del patronato provincial de menores. Para adquisición del edificio que ocupa, pesos 65.000 moneda nacional.

Para nuevas construcciones, talleres y habilitación, pesos 135.000 moneda nacional.

Segundo: sección Abasto. Capacidad cuatrocientos menores. Para construcción de cinco nuevas villas y habilitación de las mismas, pesos 300.000 moneda nacional.

Para construcción de talleres, sala para cría de gusanos de seda, porquerizas, sótano de incubación, galpones, enfermería, depósito de comestibles, ropa y habilitación de los mismos, pesos 150.000 moneda nacional.

Para un pabellón de observación, pesos 40.000 moneda nacional.

Para habilitación de la enfermería, pesos 10.000 moneda nacional.

Tercero: sección correccional. Para penados de mala conducta o antecedentes peligrosos. Cárcel actual de menores. Capacidad cien menores. Para ampliación y refecciones, pesos 100.000 moneda nacional.

Para habilitación de las nuevas obras, pesos 5000 moneda nacional.

Cuarto: sección mujeres. Capacidad trescientas camas. Para su construcción y habilitación, pesos 480.000 moneda nacional.

Quinto: sección San Pedro. Capacidad ciento cincuenta menores de ambos sexos. Para ampliación de las construcciones actuales, pesos 200.000 moneda nacional.

Sexto: sección Bahía Blanca (nueva). Capacidad ochenta menores, pesos 235.000 moneda nacional.

Séptimo: sección Mercedes (nueva). Capacidad ochenta menores, 200.000 pesos moneda nacional.

De acuerdo con la facultad conferida por el artículo 15 de la ley del 4 de noviembre de ..., se nombraron las comisiones auxiliares del patronato provincial de menores, para los nuevos estable-

cimientos que se crean en Bahía Blanca y Mercedes, integrándola con caracterizados vecinos de las respectivas ciudades.

El mencionado patronato fué facultado para elevar un programa de construcciones, conforme la distribución señalada, para que por el ministerio de obras públicas se proyectaran las obras y se procediera a su licitación, que ya se está realizando para algunas de ellas.

Cumple entonces afirmar que dentro de poco estas ampliaciones se harán efectivas; en tal forma la provincia mantendrá el lugar honroso que le corresponde en la lucha que todas las sociedades civilizadas sostienen para resolver este fundamental problema.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO

Durante el período de este gobierno, se proyectaron diversos decretos reglamentarios y se enviaron a vuestra honorabilidad mensajes y proyectos de ley referentes a los siguientes puntos:

Reglamentación y fiscalización de las agencias particulares de colocaciones.

Reglamentación de las leyes nacionales 11278 y 11337 sobre pago de salarios en moneda nacional.

Reglamentación de la ley nacional 11338 prohibiendo el trabajo nocturno en las panaderías y afines después de las 21 y hasta las 5 horas.

Reglamentación sobre inspección y vigilancia de las fábricas de fuegos artificiales y depósitos de explosivos.

Estableciendo el descanso obligatorio para los días 25 de mayo y 9 de julio.

Reglamentación de la ley nacional 11544, sobre jornada legal del trabajo.

El ambiente en que se desarrollan las relaciones entre el capital y el trabajo fué de absoluta tranquilidad durante los dos primeros años de este período de gobierno, registrándose alguna agitación en los centros fabriles y especialmente en las zonas agrícolas, durante el período 1929 y 1930, por motivos que fueron oportunamente señalados y que dieron lugar a las intervenciones del poder ejecutivo puntualizadas en mi mensaje anterior y en la memoria del ministerio de gobierno.

La situación de los agrarios en el sur y sudoeste de la provincia es realmente difícil.

La falta de lluvias ha determinado un período de sequías que se prolongó por

varios años en algunas partes, con los consiguientes perjuicios. Los arrendamientos de campos resultan elevados, también, aun para las zonas en que la cosecha pudo recogerse, máxime si se considera que la cotización del trigo, maíz, lino, etcétera, se mantiene bajo. De aquí una situación que el poder ejecutivo afrontó con todo interés y que exigirá, indudablemente, amplias soluciones mediante iniciativas parlamentarias y la sanción de leyes pendientes.

Entre los movimientos obreros correspondientes al año 1929, que ascendieron a 34, deben citarse el de los gremios de albañiles y panaderos de diversas localidades, el del personal obrero y empleados de la unión telefónica de Bahía Blanca, el de estibadores y peones del puerto de Necochea, etcétera, todos los cuales fueron resueltos satisfactoriamente, de manera que en el momento actual no hay ninguna huelga de importancia en el territorio de la provincia.

Las libretas de trabajo de menores expedidas desde mayo de 1929 a febrero de 1930, fueron de 638 en la capital y 6909 en el resto de la provincia.

Los accidentes de trabajo que dieron lugar a indemnizaciones en el mismo período, fueron los siguientes:

Accidentes fatales	13
Indemnización, pesos moneda nacional.	69.140,00
Promedio, pesos moneda nacional	5.318,46
Accidentes permanentes parciales ...	289
Indemnizaciones, pesos moneda nacional.	250.182,56
Promedio, pesos moneda nacional	865,70

Según la estadística llevada por el departamento del trabajo existen en la actualidad 231 organizaciones patronales y 251 obreras.

TELÉGRAFO

Dentro de normas regulares y en forma satisfactoria se ha desenvuelto el servicio de esta repartición.

El número de despachos cursados en los tres últimos años fué el siguiente:

Años	\$ %
1927	2.192.283
1928	2.133.327
1929	2.131.919

Esta disminución se debe en gran parte a las medidas adoptadas a fin de restringir el uso de telegramas oficiales, evitando su empleo superfluo o para fines

no estrictamente de servicio público. Nótese también una merma de telegramas particulares debido a múltiples factores, entre ellos la extensión de las redes telefónicas en el territorio de la provincia y a la difusión de la radiotelefonía, que proporciona regularmente a los interesados una serie de datos e informaciones que anteriormente se solicitaban por telégrafo.

El producido por todos conceptos en estos tres años fué el siguiente:

Años	\$ %
1927	1.837.449,73
1928	1.862.095,43
1929	1.882.571,12

De acuerdo con la autorización dada por el poder ejecutivo, la dirección general de arquitectura construyó dos amplios galpones donde se instalaron las secciones almacenes y técnica, que con anterioridad funcionaban en la antigua estación ferroviaria de esta ciudad.

Próxima a estas construcciones se ha iniciado ya y está a punto de terminarse, con la sola intervención del personal del Telégrafo, la construcción del edificio destinado a la radioelectricidad.

El cuidado y mantenimiento de la extensa red telegráfica y telefónica, que se ha realizado en forma permanente, ha motivado numerosas intervenciones del personal afectado a esta tarea, no habiéndose producido sino escasas interrupciones parciales a causa de frecuentes temporales.

El servicio radiotelegráfico entre Patagones y Bahía Blanca, único medio de comunicación con que cuenta el telégrafo de la provincia entre ambos puntos, se ha desenvuelto en perfectas condiciones.

INTENDENCIA GENERAL DE SUMINISTROS

La centralización de las compras para toda la administración, dispuesta por los decretos de fechas 9 de febrero y 16 de agosto de 1928 y 25 de enero de 1929, se ha realizado con todo empeño durante el año transcurrido, permitiendo aquilatar sus evidentes ventajas así como la necesidad de completar esta organización en algunos detalles, como ser la modificación de los tipos de consumo, por cuanto hasta ahora se ha dejado a cada repartición la libertad de hacer los pedidos según sus gustos y tendencias, lo que impide formular demandas por grandes cantidades y la centralización de los depósi-

tos y organización de una contabilidad de especies que facilitarí­a el control de recepci3n de los artículos y un riguroso registro del movimiento de especies.

Estas providencias simplificarían las licitaciones, reducirían los expedientes y demoras, implicarían una economía en los gastos de publicidad, consolidarían las cotizaciones de los comerciantes y permitiría formular una estadística de precios y consumos que haría conocer en cada ejercicio lo que la administraci3n requiere a fin de calcular con precisi3n y exactitud el monto de los diversos renglones del presupuesto destinados a este fin.

El extraordinario número de pedidos efectuados por las diversas reparticiones ha significado la realizaci3n de 2875 licitaciones pú­blicas y concurso de precios.

Los aprovisionamientos de ví­veres, materiales y prendas se han producido con toda regularidad; por intermedio de la farmacia se despacharon 9378 recetas cuyo valor medio fué de pesos 0,60.

Debido a las inundaciones producidas en diversos barrios de esta capital, se procedió a la distribuci3n de mantas, ropas, ví­veres, etcétera, para auxiliar a muchas familias.

Las raciones de ví­veres distribuidas en 1929 alcanzaron a 1.940.000. El costo de la raci3n ha disminuído conforme a la siguiente proporci3n:

Años	\$	%
1926	0,33	
1927	0,51	
1928	0,522	
1929	0,482	

La elaboraci3n de galleta y fideos que se realiza en la penitenciaría local ha producido durante el ejercicio fenecido 586.566 kilogramos y 110.083 kilogramos respectivamente, con lo cual se llega al máximo de capacidad productiva.

El surtidor oficial de nafta, la que se adquiere de los yacimientos petrolíferos fiscales conforme a un convenio celebrado, provee a 89 automóviles, fiscalizándose dicho expendio.

Correspondió a la intendencia fiscalizar la entrega y distribuci3n de los muebles, tapices y artefactos a los tribunales departamentales, adquiridos por licitaci3n pú­blica, así como retirar los muebles en desuso que se hallan depositados en la penitenciaría y local de guardias de cárceles.

Las confecciones de prendas alcanzaron a 95.596.

Por reciente decreto, el poder ejecutivo ha llamado a licitaci3n para recons-

truir los talleres y dep3sitos destruídos parcialmente por un incendio el ańo 1919, con lo cual estas dependencias adquirirán en breve la amplitud y comodidades necesarias al mejor cumplimiento de sus fines.

CÁRCELES

Los diversos talleres han funcionado constantemente dando labor a la mayoría de los penados y contribuyendo así a una de las principales finalidades del régimen carcelario.

En ese sentido se destacan los penados que trabajan en las canteras del presidio de Sierra Chica (secci3n obras pú­blicas) realizando una enorme tarea que por sí sola puede justipreciarse en una suma suficiente para compensar el presupuesto del establecimiento.

Del mismo modo debe citarse la labor interna de los penados que elaboran galleta y fideos en la penitenciaría local y la fábrica de tiza que funciona en la misma y provee a la direcci3n general de escuelas.

La poblaci3n carcelaria fué en 1929 de 2951 reclusos, lo que importa un ligero aumento sobre el ańo anterior.

INSPECCI3N DE SOCIEDADES JURÍDICAS

El movimiento de asociaci3n con prop3sitos de ayuda mutua, deportivos, culturales, etcétera, las iniciativas de orden comercial y la formaci3n de entidades de carácter cooperativo, se ha mantenido a través de este período de gobierno con toda intensidad, evidenciando la preocupaci3n de la iniciativa privada de mancomunar sus esfuerzos con fines de utilidad general.

Esta afirmaci3n se refleja en el siguiente cuadro estadístico:

Personerías otorgadas:

	Socied. comerc.	Socied. civiles	Total
1926	24	63	87
1927	27	67	94
1928	30	53	83
1929	26	67	93
Totales	107	250	357

La ley nacional 11388 sobre régimen de las sociedades cooperativas se aplicó sin inconveniente y en perfecta concordancia con los organismos federales afectados a su observaci3n, fijándose por decreto del 14 de enero de 1928 la cooperaci3n que deben prestar las reparticiones y funcionarios provinciales a las autori-

dades nacionales en el cumplimiento de la citada ley.

Algunos conflictos producidos por falta de sujeción estricta a las normas que caracterizan esta clase de sociedades originaron la intervención del poder ejecutivo a quien cupo, por consiguiente, sentar los primeros precedentes administrativos sobre el punto.

Las sociedades han estado sometidas a las inspecciones anuales reglamentarias realizadas por los jefes de registro civil y los inspectores adscriptos a la institución, habiéndose intensificado esta tarea en el año último como lo comprueba el adjunto resumen:

Años	
1926	906
1927	906
1928	956
1929	1139

El resultado de estas visitas ha demostrado, salvo raras excepciones, la forma satisfactoria y normal en que desenvuelven su acción, las diversas entidades que funcionan autorizadas por el poder ejecutivo.

El total del impuesto de inspección con que la ley respectiva grava a las compañías comerciales, a las sucursales y agencias de las mismas y a las sociedades civiles que no se encuentran exceptuadas por aquélla, arroja un producido cada vez mayor, siendo notable la diferencia alcanzada en el último año, de tal suerte que esta repartición cubre holgadamente los gastos de su presupuesto.

Lo recaudado en los últimos cuatro años es como sigue:

Años	\$	%
1926	22.851,90	
1927	23.030,30	
1928	24.046,70	
1929	33.421,60	

Por otra parte, la dirección de rentas ha hecho efectivo por concepto de impuestos y multas, la cantidad de pesos 412.000 moneda nacional, a mérito de las denuncias formuladas por la inspección de sociedades jurídicas con respecto a sucursales de sociedades anónimas nacionales que funcionaban en la provincia.

Durante el año 1929 se han realizado 43 investigaciones especiales a raíz de conflictos y denuncias llegadas con respecto al funcionamiento de sociedades, destacándose al personal de la ins-

pección para presenciar diversas asambleas. Se ha controlado severamente la publicación de los balances, viéndose 1039 de otras tantas sociedades, se han expedido 23 informaciones en calidad de prueba judicial solicitadas por los señores jueces de la provincia y de la capital federal y se han evacuado 66 consultas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Como en años anteriores, esta institución ha llenado su misión con regularidad, reflejando las modalidades y extensión de las transacciones inmobiliarias.

La expansión económica de la provincia es cada vez mayor, como se constata en lo que se refiere a las operaciones registradas por esta repartición y que se señalan en el siguiente cuadro estadístico:

Años	Operaciones
1918	102.586
1926	157.275
1927	159.842
1928 ((abril-febrero)	177.731
1929 (marzo-febrero)	139.383

En el período comprendido entre marzo de 1929 a 28 de febrero de 1930, la cantidad global referida se descompone de la manera siguiente:

Certificados expedidos para operar	96.516
Inhibiciones	5.773
Títulos inscriptos	84.046
Informes varios	2.377
Embargos	2.619
Cancelaciones	15.415
Locaciones	612
Anotaciones marginales	713

Durante el período de abril de 1928 a febrero de 1929, tenemos en cambio: certificados solicitados para operar, 76.206; títulos inscriptos, 67.512.

Como se ve, en el año transcurrido con relación al de 1928, existe un aumento del 26 por ciento, aproximadamente, de las operaciones en general.

La deuda hipotecaria, que en 1928 era de pesos 1.132.230.445 moneda nacional, en 1929 asciende a 1.143.157.185 pesos moneda nacional, es decir, con un aumento de pesos 11.073.260 moneda nacional, porcentaje poco considerable, si se tiene en cuenta que el valor de la propiedad raíz de la provincia puede calcularse en pesos 12.500.000.000 moneda nacional, y que se acentúa la tendencia

de realizar operaciones de compraventa, dando plazos para el pago del precio y gravándose con hipoteca el bien, en garantía de saldo.

REGISTRO CIVIL

El registro civil de la provincia ha funcionado con toda regularidad.

La ley orgánica, aunque eficaz al tiempo de su sanción, resulta anticuada; no obstante ello, ha cumplido su alta misión, aconsejando la experiencia adquirida algunas modificaciones que tiendan al mejoramiento de tan importante servicio público.

Las deficiencias de la ley han sido subsanadas en la práctica por las distintas resoluciones dictadas por la dirección general, evacuando a diario numerosas consultas de los jefes de campaña y de la capital, con miras a imponer un criterio uniforme y en todos los casos ajustadas a derecho.

Durante el actual período de gobierno, el número de oficinas de registro civil ha aumentado de doscientas once a doscientas veintiuna, a fin de atender las necesidades crecientes de la población y evitar largos viajes a las sedes de las mismas, lo que irroga gastos considerables y pérdidas de días de trabajo a los habitantes de puntos lejanos.

Los inspectores de la dirección central han revisado totalmente los libros duplicados correspondientes al año 1929, que incluyen 141.753 actas labradas.

El fichero del archivo ha sido objeto de preferente atención, habiéndose confeccionado 90.000 fichas.

Durante el año 1929 el movimiento demográfico ha sido el siguiente:

Nacimientos	85.490
Matrimonios	21.234
Defunciones	38.658

El crecimiento vegetativo alcanza, en consecuencia, a 46.832 personas.

El producido por matrimonios celebrados a domicilio, alcanzó a pesos 4000 moneda nacional; la renta por mayor número de testigos, a pesos 5140 moneda nacional; los testimonios en papel sellado, a pesos 137.872 moneda nacional.

TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

La labor realizada por este establecimiento gráfico ha sido múltiple y eficaz.

Aparte de los valores fiscales que es de práctica confeccionar todos los años, en el presente ha tocado a este taller im-

primir gran cantidad de títulos de bonos hipotecarios del banco de la provincia de Buenos Aires, obras de pavimentación y obras públicas municipales, en cumplimiento de las leyes respectivas, a las cuales se acogieron varios municipios.

Se ha procedido a la reimpresión de los padrones electorales, tarea que se realizó con toda celeridad y con evidente economía sobre impresiones anteriores.

Será necesario proveer al reemplazo de algunas máquinas con más de treinta años de uso, por cuyo motivo la labor se hace en forma lenta en atención al desgaste natural y al tipo anticuado. Con los recursos propios del taller y gracias a economías realizadas sobre otros renglones, se ha procedido a adquirir algunas de ellas, pero indudablemente se necesitará disponer de una partida por una sola vez, para modernizar estos elementos indispensables de trabajo.

He aquí una breve síntesis de los trabajos más importantes realizados por el taller:

Títulos impresos	175.221
Sellado	3.000.000
Libretas del censo ganadero	279.363
Folletos varios	160.997
Libros en blanco	5.997
Formularios y planillas	25.216.842
Estampillas y fajas fiscales	101.380.000

BOLETÍN OFICIAL

En los doscientos noventa y cinco números — de mil trescientos cuarenta y cinco ejemplares cada uno, con un promedio de cincuenta y ocho páginas — editados en el transcurso del año fenecido, se han publicado once mil setecientos ochenta y nueve avisos, cifra que demuestra elocuentemente el progreso alcanzado por la publicación. El número de sus calificados suscriptores se ha aumentado con instituciones bancarias, grandes empresas industriales, ferrocarriles, la mayoría de las sociedades con personería jurídica, etcétera, interesados por los avisos de licitación, publicación de decretos y resoluciones y todo lo referente a la amplia información judicial.

El poder ejecutivo, por decreto de junio 13 de 1929, considerando que el valor de los avisos que aparecen en otros impresos oficiales del gobierno federal y de la mayoría de las provincias, así como en los periódicos particulares, era superior al que se publicaba en el Boletín, quien mantenía la tarifa inicial de 1911, aumentó esta última de acuerdo con la

Mayo 1º

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Asamblea Legislativa

facultad que a tal efecto le concedía el artículo 3º de la ley 4035.

Esta modificación se reflejó de inmediato sobre el producido de las publicaciones, que acusó una diferencia de pesos 61.498,70 moneda nacional, con el año anterior, no obstante haberse aplicado solamente durante un semestre.

El cuadro adjunto contiene lo ingresado por todo concepto a la Tesorería General:

Años	\$ %
1926	276.328,05
1927	285.451,25
1928	307.072,40
1929	368.571,10

El monto de lo percibido en este último año, señala un superávit de pesos 68.571,10 moneda nacional, respecto al producido apreciado (pesos 300.000 mo-

neda nacional), en el cálculo de recursos de la ley de presupuesto general de la administración del año próximo pasado.

Las cifras precedentes, que demuestran el aporte económico del Boletín Oficial, integran, desde ese punto de vista, la importancia del mismo mantenida con todo celo y estrictez en su aspecto fundamental de órgano oficial de publicidad, cuyas inserciones revisten valor probativo y dan autenticidad a los documentos publicados.

Obras Públicas

ARQUITECTURA

Ha sido muy vasta la labor realizada en el renglón de construcción, reparación, reforma o ampliación de edificios en toda la provincia. De ella informarán convenientemente los datos que van a continuación:

OBRAS CONSTRUIDAS O A TERMINARSE

Pagadas en efectivo

VARIAS

	\$ %
1 Hospital Regional de Lobos	344.087,68
2 Hospital Regional de Zárate	331.333,41
3 Casa de Empleados en el Patronato de Menores de Abasto	48.752,00
4 Ampliación de la misma (patio cubierto) .	10.063,63
5 Rambla de Necochea	83.343,87
6 Taller de Confecciones	17.247,48
7 Ampliación Juzgado doctor Casaux Alsina	5.150,72
8 Dirección General de Rentas (Guía de Contribuyentes)	3.387,97
9 Asistencia Pública de La Plata	231.336,27
10 Pasaje Monteverde	1.650.993,95
11 Pasaje Monteverde (Ampliación)	166.451,66
12 Cárcel Departamental del Azul	273.022,95
13 Ministerio de Gobierno	45.468,00
14 Ministerio de Gobierno (Ampliación)	6.318,82
15 Cuartel Policía Caminera	41.245,53
16 Techo vidrio en Dirección Obras Públicas .	7.393,98
17 Lavadero y Morgue. Policlínico La Plata ..	59.090,67
18 Cuartel Bomberos La Plata	45.561,53
19 Departamento Policía (Ampliación subsuelo)	16.743,61
20 Galpones Telégrafo Provincia	60.533,41